

Comunicado N°4

Licitación Abreviada 01/24

Expediente 2023-6255

OBJETO: Suministro e instalación del piso flotante para el Polideportivo en la ciudad de Rivera.

I) Atento a los planteamientos recibidos de varias empresas y de la existencia de la posibilidad de cotizar precio DDP el piso , se aprueban cambios en las bases, que se transcriben:

11.1_ Moneda de Oferta

Se podrá cotizar toda la oferta en pesos uruguayos, o en pesos uruguayos para la colocación y en dólares para el suministro, según el caso, indicando por separado precios unitarios y totales, discriminando los impuestos en el caso que corresponda (entendiéndose que lo incluye si no lo aclarara).

Para el caso de que el piso sea importado, la cotización deberá realizarse a precio DDP más seguro internacional del 110% hasta la ciudad de Rivera. Se aclara que la IDR realizará el trámite de exoneración tributaria ante el MEF para la importación a su nombre, por lo cual no se deberán cotizar impuestos por los materiales.

Cuando en alguno de los ítems existiera mercadería de fabricación o armado nacional, el oferente podrá cotizar por el precio de plaza, siendo aplicable los márgenes de preferencia que establece la normativa vigente.

Para la cotización DDP serán cargo del adjudicatario: las tasas portuarias de la ANP, los gastos de servicios de estiba y depósitos portuarios, los gastos de alquiler de contenedor en Puerto de Montevideo. Tanto el trámite como los gastos de importación, serán por cuenta del adjudicatario. En estos se incluyen además los trámites de importación definitiva y de admisión temporaria, si correspondiera, y todos los gastos correspondientes a dichos trámites así como los gastos de despachante de aduanas, el que será

contratado por el adjudicatario una vez que la IDR entregue la resolución de exoneración del Ministerio de Economía y Finanzas.

11.2_ Comparación de ofertas

El precio para el proyecto es el que resulte de la sumatoria del piso (que se convertirá a los efectos de la comparación a pesos utilizando la cotización del dólar interbancario del día anterior a la apertura de ofertas) más la colocación con los impuestos que la empresa cotice (con Iva y demás aportes) .

12_ FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en la moneda de la oferta.

Para el suministro se podrá aceptar el pago mediante carta de crédito pero únicamente se hará por el 50 % del valor al momento de obtenerse la exoneración impositiva ante el Ministerio de Economía y Finanzas (Resolución que será notificada a la Empresa y desde dicha fecha comenzarán los trámites de importación) y el otro 50 % con la colocación del piso.- Ambos importes serán abonados en su totalidad por el Banco al Beneficiario, contra oficio emitido por la IDR a BROU con la recepción total de lo adjudicado y factura conformada por el Director del área .-

Para el caso que el oferente solicite el pago mediante Carta de Crédito, los gastos bancarios, así como los ocasionados por prórrogas o modificación serán por cuenta del beneficiario de la Carta de Crédito.

Para el caso de que no se solicite carta de crédito el pago se hará por certificaciones mensuales.-

Para la colocación habrá un único certificado mensual realizado, que será elaborado a precios unitarios del contrato. Este certificado será presentado por la empresa contratista y aprobado por el/la Director/a de la Obra.

El cobro del certificado podrá hacerse efectivo en un plazo no mayor de 60 días hábiles desde la fecha de certificación.

13_ FACTURACIÓN

La factura será en la moneda de la oferta y de acuerdo a lo establecido en la cláusula 12.

Cuando se cotice precio plaza el pago se realizará mensualmente. A tales efectos, el adjudicatario deberá presentar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, una factura debidamente conformada sin observaciones por el representante técnico de la Intendencia y por el Director General de Obras, luego de la aprobación del certificado por parte de la Dirección de Obra.

El ajuste de precios, para las cotizaciones en pesos, se realizará por ICC en forma trimestral tomando como índice el vigente al momento de la apertura.

18_ COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Se deberá presentar el monto a aportar por concepto de Leyes Sociales, salvo que se trate de una empresa cuyos aportes se hagan por industria y comercio.

II) Ante consultas se transcriben respuestas:

1º) De la SECCION II / Condiciones Técnicas Particulares

- Consulta:

Favor indicar si es posible cotizar un piso constructivamente diferente a lo especificado, siempre que el mismo esté certificado FIBA Nivel 1 y además que sus prestaciones sean iguales o superiores a las del sistema solicitado en pliegos.

RESPUESTA: SE PUEDE PRESENTAR COMO OPCIÓN

2º) Referente a la demarcación y pintado de líneas de juego, como así también de las bases soportes para los arcos de handball y futsal:

- Consulta:

La demarcación de líneas de la cancha de Handball, comparte gran parte de las mismas con las de Futsal, así como los arcos, que tienen las mismas dimensiones.

Favor confirmar que a esto se refieren cuando se habla de handball y futsal (cancha 40 x 20)

RESPUESTA: CORRECTO

3º) SECCION III / FORMULARIOS.

- Consultas:

Referente a la garantía de mantenimiento de oferta, favor indicar monto por el cuál deberá ser emitida la misma.

También quisiéramos saber, si será de recibo póliza para Garantía de mantenimiento de oferta emitida por compañía aseguradora, privada y de primera línea, por el monto y plazo que ustedes indiquen. (favor especificar monto y vigencia de la misma).

En caso de aceptar póliza de garantía de mantenimiento de oferta de acuerdo a lo mencionado, confirmar que el formulario N°4, quedaría sin efecto.

RESPUESTA: Atento a que el monto no superaría el tope de la licitación abreviada no se exigiría garantía de mantenimiento de oferta por lo cual no tener en cuenta dicho formulario.-

4°) Planos: Por lo que interpretamos del plano es todo madera sin ser la zona gris del perímetro que rodea el área de juego. Aguardamos la confirmación. Aclarar a que hacen referencia los colores en la cancha: i. Beige -esto es madera con barniz deportivo (plastificante) translucida? ii. Celeste – es pintura cubriente color similar o a definir? iii. Rosado -idem iv. Gris perimetral – Interpreto que no es suelo de madera.

RESPUESTA: LOS COLORES SE HABÍAN UTILIZADO A MODO DE FACILITAR LA EXPRESIÓN DEL GRÁFICO. SE ADJUNTA PLANO CON REPRESENTACIÓN DE CÓMO SERÁN LOS TRAZADOS DE LAS LÍNEAS DE CANCHAS Y SUS COLORES EN LA REALIDAD. NO SE PINTARÁN LOS "FONDOS" DE LAS ÁREAS DE JUEGO, SOLO SE PINTARÁ FONDO DE CÍCULO CENTRAL EN COLOR BLANCO, EL ESCUDO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA Y PERÍMETRO (2m) DE LA CANCHA PRINCIPAL 20x40 (SOBRE MADERA Y HORMIGÓN). LOS CÓDIGOS DE ESTOS COLORES SERÁN DE APROBACIÓN POR LA D.O.

5°) El formulario no 3 no está en formato editable. ¿Como hago para completarlo?.

RESPUESTA: SE AGREGA NUEVO RUBRADO EN FORMATO EDITABLE

6°) En los pliegos sección 01 05 dice que tiene que constatar 50% de personal local, en el caso de la instalación esto no es posible ya que se requiere de personal Especializado por el fabricante del objeto de llamado a precio.

RESPUESTA. POR EL TIPO DE SUMINISTRO NO SE EXIGIRÁ

7°) En los pliegos sección 01 11.2 Se hace mención a los aportes de la construcción, los cuales la empresa no aporta por estar inscrita en Industria y Comercio. ¿Como se presentan los aportes en el formulario 3 en nuestro caso? En el mismo punto, se hace mención a que el monto imponible no puede ser inferior al 20% del monto básico de la obra, cual es alcance de esta frase y como se presenta o se completa el formulario no 3 cuadro de metrajes?

RESPUESTA: POR EL TIPO DE SUMINISTRO NO SE EXIGIRÁ

8°) ¿Se debe calcula el refuerzo adecuad por debajo de la estructura de madera para el área de 200 m2 aproximado por donde corren las tribunas retráctiles?

RESPUESTA: CORRECTO

9°) Ídem para 30m2 traslado de las jirafas basquetbol desde la posición de descanso que figura en el plano hasta la posición de juego en la cancha central

RESPUESTA: SI

10°) Dormitorios y baños se pueden utilizar para alojamiento de operarios y supervisores

RESPUESTA: NO, NO SE CONSTRUIRA VOLUMEN DE ALOJAMIENTO

11°) Según el plano en enviado (Polideportivo Rivera - Piso Flotante – DET) el piso flotante se empezaría a instalar por debajo (en el pozo) del nivel del piso o vereda final.
Cual es la altura exacta desde la subbase de hormigón al piso o vereda final, así confirmamos la altura de nuestro sistema.

RESPUESTA: LA ALTURA DESDE LA SUB-BASE AL NIVEL DE PISO TERMINADO,LO DETERMINA CADA SISTEMA.

12°) En la memoria están solicitando un modelo específico de piso flotante FIBA Level 1, ejemplo que tenga una placa de playwood de 15 mm. Contamos con dos modelos FIBA Level 1, que no requiere la placa de playwood..Serían válidos estos sistemas mencionados sin placa ? (siempre respetando el espesor solicitado, se reconfirma con la aclaración 1)

RESPUESTA: SERAN VALIDOS SIEMPRE Y CUANDO SEAN APROBADOS POR FIBA Level 1

13°) Tribunas retráctiles: en su apertura total, llegan a montarse por arriba del piso flotante. De ser así cuanto mts?

RESPUESTA: SE ADJUNTA PLANO CON COTAS

14°) Tableros de básquetbol: para el uso del polideportivo para sus partidos de básquetbol, se van a utilizar jirafas profesionales o tableros elevados. De ser Jirafas, que peso tienen cada una.

RESPUESTA: PARA LA CANCHA PRINCIPAL, SERAN JIRAFAS TIPO TORRES DE BASQUETBOL MOVILES CON EXTENSIÓN DE 3.25 M APROBADAS POR FIFA DE COMPETENCIA A NIVEL 1. PREVER PESO DE 800 KG CADA UNA

Se adjunta nuevo rubrado, y dos láminas en formato PDF